



# Los Pueblos Indígenas y REDD-plus

Retos y oportunidades para la participación de los pueblos indígenas y comunidades locales en REDD-plus<sup>1</sup>

Junio de 2010



PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES

## 1. Pueblos indígenas y otros pueblos y comunidades dependientes de los bosques

De acuerdo a la “declaración de cobertura” del Convenio Nro.169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, son considerados pueblos indígenas los siguientes:

- a) Los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;
- b) Los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

El concepto de pueblos indígenas es comúnmente utilizado y comprendido en partes de América Latina, América del Norte, el Ártico y Oceanía, pero su aplicación es menos evidente en África y Asia. Los pueblos indígenas son referidos algunas veces como comunidades locales, grupos de recolectores-cazadores, pastores, grupos étnicos, minorías, grupos tribales, o por su nombre específico, por ejemplo, el pueblo Inuit. Por otro lado, en algunos países, particularmente en África, es posible que la población completa sea considerada “indígena”.

Existen varios miles de pueblos indígenas diferentes en el mundo; muchos de los cuales habitan las áreas boscosas, tienen vínculos tradicionales con sus territorios y son los usuarios y administradores de los bosques y recursos<sup>2</sup>. Estos dependen de los bosques para su subsistencia y medios de vida, siendo los bosques áreas de gran valor e importancia cultural y espiritual para ellos. Lo mismo se aplica a muchos otros pueblos y comunidades tradicionales dependientes de los bosques. Las decisiones sobre REDD y otras políticas relacionadas a la conservación y manejo de los bosques tienen implicancias muy importantes para todos los pueblos y comunidades tradicionales indígenas y no indígenas, dependientes de los bosques.

## 2. Los pueblos indígenas y el cambio climático

Los pueblos indígenas enfrentan desafíos específicos como consecuencia del cambio climático y medidas políticas relacionadas. Las comunidades indígenas están entre los que contribuyen menos con emisiones de carbono, y quienes al mismo tiempo son los más vulnerables a los impactos del cambio climático. En muchos casos, los pueblos indígenas, cuyo modo de vida depende de sus territorios y sus recursos naturales, han sido desplazados a áreas susceptibles al cambio climático, de escasos recursos debido al desarrollo externo y la marginación histórica en la toma de decisiones. Los territorios indígenas que quedan están expuestos a riesgos y los impactos del cambio climático ya son percibidos por muchos pueblos indígenas. Entre los factores que contribuyen a su alta vulnerabilidad están la falta de seguridad de sus tierras y recursos, sistemas de gobernanza débiles que no respetan sus instituciones y derechos consuetudinarios, pobre acceso a información, bajos ingresos, además de la falta de participación plena y efectiva en procesos de toma de decisiones que determinan las medidas de mitigación y adaptación que se prevé aplicar en sus territorios nativos.

Al mismo tiempo, es considerable el potencial que tienen los pueblos indígenas para contribuir en el diseño e implementación de medidas sostenibles de mitigación y adaptación. Debido a su histórica adaptación a la variabilidad climática y a los cambios en los ecosistemas y dado que su subsistencia está completamente vinculada a su entorno natural, estos ofrecen valiosas observaciones de largo plazo y ejemplos basados en sus conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas. Estos incluyen métodos tradicionales de manejo de fuego y agua, técnicas agroforestales, refuerzo del litoral y la migración estacional.

A pesar de que tales estrategias han incrementado la resistencia de los pueblos indígenas a las variaciones del medioambiente por siglos, hoy en día su adaptación es a menudo limitada por la gravedad de los impactos del cambio climático, así como por las restricciones impuestas por un contexto socio político más amplio, incluyendo

1 Este folleto presenta un breve resumen del documento de trabajo de UICN “Pueblos Indígenas y Cambio Climático/REDD – Una visión general de los debates actuales y los temas principales” disponible en: [http://cmsdata.iucn.org/downloads/iucn\\_briefing\\_ips\\_and\\_redd\\_march\\_2010.pdf](http://cmsdata.iucn.org/downloads/iucn_briefing_ips_and_redd_march_2010.pdf)

2 El Banco Mundial estima que cerca de 60 millones de personas indígenas dependen totalmente de los bosques, y que aproximadamente 350 millones de personas son consideradas altamente dependientes de los recursos del bosque, y que 1.2 billones de personas dependen de la agroforestería como una parte de su subsistencia.

un menor acceso a tierras y recursos claves. Debido a que la vulnerabilidad de los pueblos indígenas a los efectos del cambio climático es en gran parte determinada por el grado en que la totalidad de sus derechos son reconocidos y garantizados, un enfoque basado en derechos para iniciativas de mitigación y adaptación puede ayudar a aumentar su capacidad de recuperación.

### 3. REDD-plus y los pueblos indígenas

REDD-plus es un mecanismo de mitigación del cambio climático que se encuentra en negociación en las Conferencias de las Partes de la CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), el cual procura generar flujos financieros para la reducción y remoción de emisiones de CO<sub>2</sub> relacionadas a bosques. En conformidad con el Plan de Acción de Bali y el Acuerdo de Copenhague, REDD-plus además incluye la reducción de la deforestación y la degradación de bosques, así como la conservación, manejo sostenible y el mejoramiento de las reservas de carbono en bosques. REDD-plus puede incluir el pago a pueblos indígenas y otras comunidades que han logrado manejar y conservar los bosques y cuyos continuos esfuerzos de conservación y manejo pueden proteger los bosques contra potencial deforestación y/o degradación. REDD-plus también puede contribuir con la adaptación de los grupos vulnerables, mientras que contribuyen con el cumplimiento de los objetivos de mitigación.

Dicho esto, a pesar de que REDD tiene el potencial de crear nuevas oportunidades para los pueblos indígenas también puede traer consigo riesgos adicionales. Aunque REDD-plus pueda mejorar las capacidades locales, afirmar derechos e incrementar las contribuciones potenciales de los pueblos indígenas a la conservación de los bosques, si no es enfocado con cuidado, se podrían socavar estos beneficios. La vulnerabilidad de los pueblos indígenas se ve agravada por la ausencia de tenencia de tierras y marcos políticos claros en relación a los pueblos indígenas, ineficiente cumplimiento de la ley, y derechos consuetudinarios y ancestrales no reconocidos. Esto puede crear situaciones en las que REDD-plus podría representar una amenaza adicional.

A continuación un resumen de los potenciales riesgos y oportunidades de REDD:

#### Riesgos

- Si los procesos REDD no son cuidadosamente diseñados e implementados utilizando un enfoque basado en derechos que incluya el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades potencialmente afectadas, corren el riesgo de que sus derechos sean violados, lo cual puede incrementar su vulnerabilidad socioeconómica y ambiental.
- La entrada al mercado del carbono de los bosques crea un interés adicional y competencia por tierras con bosque, consecuentemente acrecienta el peligro de conflictos y desplazamiento de pueblos indígenas.
- Una mayor atención a la protección de los bosques en combinación con un enfoque de arriba hacia abajo y la malinterpretación de la contribución de los pueblos indígenas a través del manejo tradicional y uso de los recursos del bosque, podría dar lugar a restricciones perjudiciales para sus formas tradicionales de vida y potencialmente causar conflictos.
- Si los protocolos y salvaguardias apropiados no están bien implementados, los beneficios podrían no llegar a los pueblos indígenas a pesar de su contribución a la conservación en numerosos lugares.

#### Potenciales beneficios y oportunidades

- REDD-plus puede contribuir al reconocimiento del valor de los sistemas de conocimiento tradicional para el manejo forestal y fortalecer la capacidad de las comunidades dependientes de los bosques para el manejo y conservación a largo plazo.
- Las negociaciones de REDD crean oportunidades para impulsar la inclusión de los derechos de los pueblos indígenas (incluyendo la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas) a nivel internacional.
- Aporta nuevas oportunidades para la reforma de políticas y leyes en materia de derechos de los pueblos indígenas, propiedad, acceso y control de los bosques.
- Los fondos de REDD pueden ayudar a mejorar los medios de vida en el largo plazo.
- Si es que los pueblos indígenas participan adecuadamente y sus derechos son tomados en cuenta, REDD ofrece opciones para una buena integración de la mitigación del cambio climático, adaptación y desarrollo sostenible.

- Si es que los pueblos indígenas participan adecuadamente y sus derechos son tomados en cuenta, REDD ofrece opciones para una buena integración de la mitigación del cambio climático, adaptación y desarrollo sostenible.

## 4. REDD-plus: Involucrar y no hacer daño

Los bosques continuarán siendo importante reservorios de carbón y son una clara prioridad para la mitigación del cambio climático. Existen muchas razones para asegurar que los programas REDD se involucren positivamente con los pueblos indígenas y las comunidades que viven en los bosques y evitar así causar daño en sus modos de vida. La participación de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones y el aseguramiento de su continuo acceso a los recursos del bosque durante la implementación y el desarrollo de REDD mejoraría la seguridad de su subsistencia y fortalecería su capacidad de adaptación al cambio climático. Los beneficios positivos también podrían ayudar a impulsar los objetivos de desarrollo sostenible de los pueblos indígenas, tales como la reducción de la pobreza. Evitando los impactos negativos y promoviendo la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el diseño e implementación de programas, los programas REDD tendrán mayor posibilidad de éxito y apoyo político.

Además, debido a su estrecha relación con los bosques, los pueblos indígenas pueden influenciar en la efectividad de los programas REDD en la práctica. Puesto que, sus prácticas pueden ser beneficiosas para la conservación. Sin embargo, cuando carecen de una tenencia segura y de largo plazo y derechos de acceso e incentivos económicos para la conservación, los usuarios de tierras pueden tener incentivos para una rápida y destructiva explotación de recursos. Sin incentivos económicos para conservación y bajo crecientes presiones socio-económicas, la gente razonablemente puede optar por la conversión del bosque a tierras agrícolas o en la tala insostenible de madera para maximizar sus ganancias. Asimismo, tratos injustos para con los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los recursos forestales debilitará su apoyo potencial y amenazará el éxito de los programas REDD.

Por lo tanto, es crucial asegurar que los pueblos indígenas y comunidades dependientes del bosque obtengan información adecuada y que sean incluidos en el diseño, planificación e implementación de cualquiera de las actividades de REDD. Además, de conformidad con el derecho de libre determinación, su participación debe ser por voluntad propia.

## 5. Los pueblos indígenas y la CMNUCC

En contraste con el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB), el texto de la CMNUCC y del protocolo de Kioto no contienen consideraciones explícitas sobre los pueblos indígenas y las comunidades locales. Tampoco hay un grupo específico de trabajo u otro mecanismo creado para este propósito.

Sin embargo, el proceso de la CMNUCC ha abierto algunas oportunidades para un mayor involucramiento de los pueblos indígenas y sus organizaciones (OPI). Desde el año 2001, un número pequeño de OPIs han sido admitidos en el proceso de la Convención como organizaciones observadoras, con privilegios tales como una línea directa de comunicación con la secretaría, invitaciones a talleres y oportunidades de hacer declaraciones durante las conferencias sobre Cambio Climático de la CMNUCC, incluyendo las Conferencias de las Partes de la Convención (COPs). Las OPIs vienen celebrando reuniones paralelas en su informal "Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático – FIPICC" (también llamado "caucus indígena").

Algunos documentos de la CMNUCC muestran un emergente reconocimiento de los pueblos indígenas y sus conocimientos tradicionales en el proceso de la CMNUCC. Los debates sobre REDD desde Bali han dado lugar a una mayor visibilidad de los pueblos indígenas, y a nuevas referencias relacionadas en decisiones de la COP. Sin embargo, Las OPIs expusieron que todavía es muy difícil participar y obtener sus puntos de vista integrados en los debates y en el resultado de las políticas.

En los últimos años, las organizaciones indígenas han integrado el tema del cambio climático en sus propios foros y procesos, y también han iniciado sus propios proyectos en el tema. Desde 2007, el cambio climático y los derechos de los pueblos indígenas se han presentado como una importante preocupación en el trabajo del Foro Permanente

para las Cuestiones Indígenas de la ONU (UNPFII), y se han producido documentos de trabajo acerca del tema. En 2008, este incluyó un tema especial sobre el cambio climático, la diversidad biocultural y los medios de subsistencia, y durante las sesiones en el 2009 y 2010 la problemática del cambio climático también fue discutida. Además, se celebraron reuniones regionales y una cumbre mundial de los pueblos indígenas sobre el cambio climático (Anchorage, Alaska, en abril 2009) que produjo una Declaración<sup>3</sup> llamando a la acción en la COP 15.

Se han puesto en marcha proyectos, evaluaciones, debates y talleres en Cambio Climático, específicamente sobre REDD, liderados por organizaciones indígenas o en asociación con ellos, a nivel regional y nacional.

Los siguientes tres puntos han sido formulados por el FIPICC en 2009 y reflejan los principales intereses de los pueblos indígenas en la CMNUCC, incluidas las negociaciones de REDD-plus y procesos relacionados:

- Reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales, en particular sus derechos a tierras, territorios y todos sus recursos, en conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos internacionales de derechos humanos y de obligaciones.
- Asegurar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales, de conformidad con el derecho al consentimiento libre, previo e informado.
- Reconocer el papel fundamental y la contribución de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas.

Otros temas detallados por los expositores indígenas durante las negociaciones incluyen: el derecho a la libre determinación, la seguridad de la tenencia de la tierra y el acceso al territorio y a los recursos, distribución equitativa de beneficios, reconocimiento del valor no económico de los bosques, incluyendo los valores espirituales y culturales, derecho a sus propios órganos de gobierno, funciones específicas de las mujeres, acceso directo a la asistencia financiera y técnica, el establecimiento de un grupo de expertos sobre los pueblos indígenas y el cambio climático en el marco de la CMNUCC, el apoyo a la creación de capacidad, y un mecanismo independiente de resolución de conflictos.

## 6. Problemática de los pueblos indígenas y REDD-plus en el resultado de la COP 15 en Copenhague

El jurídicamente no vinculante Acuerdo de Copenhague, que surgió fuera del proceso oficial de la CMNUCC y sin la consulta de todas las partes, no contiene ninguna referencia a los pueblos indígenas. Sin embargo, como resultado de la intensa presión de los representantes indígenas y sus socios, se han incluido algunas referencias importantes para los pueblos indígenas en los textos de la filial de la CMNUCC Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA) y el Grupo de Trabajo Especial sobre la Cooperación a Largo plazo (AWG-LCA). No existe referencia explícita al consentimiento libre, previo e informado en los textos del AWG-LCA que circulan en Copenhague, pero el texto LCA-REDD se refiere a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, sus derechos y participación.

El proyecto de decisión del SBSTA<sup>4</sup> sobre Orientación Metodológica para Actividades Destinadas a REDD reconoce *“la necesidad de recabar la participación plena y eficaz de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la vigilancia y notificación de las actividades”*. Este alienta a que *“se elaboren orientaciones para recabar la participación efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la vigilancia y la notificación”*; pero no llega a mencionar los derechos de los pueblos indígenas.

El proyecto de decisión en el resultado del trabajo del AWG-LCA en Enfoques Políticos e Incentivos Positivos relacionados con REDD<sup>5</sup> contiene varios elementos relevantes en la sección de las salvaguardias. Este incluye en el par. 2(c) *“el respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, teniendo en cuenta las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos*

3 La Declaración de la Cumbre Mundial de Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático en Anchorage está disponible en: <http://www.indigenoussummit.com/servlet/content/declaration.html>

4 SBSTA proyecto de decisión sobre Orientación Metodológica para Actividades Destinadas a REDD FCCC/SBSTA/2009/L.19/Add.1

5 FCCC/AWG/LCA/2009/L.7/Add.6

de los pueblos indígenas". Sin embargo, también se refiere a la priorización de las circunstancias nacionales antes de incluir los programas de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en las agendas. En el párrafo 2 (d) se refiere a la "participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales" en las acciones de mitigación en el sector forestal, y en 2 (e) en el contexto de la necesidad de protegerse contra la conversión de bosques naturales y de potenciar beneficios sociales y ambientales en una nota entre corchetes "[Teniendo en cuenta la necesidad de los pueblos indígenas y de las comunidades locales de contar con medios de vida sostenibles, así como la interdependencia de esos pueblos y comunidades con los bosques en la mayoría de los países, que se reflejan en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas ...]" Es importante destacar que el párrafo 6 del texto de este borrador pide a los países en vías de desarrollo miembros abordar, entre otras cosas: la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardias. También insta a garantizar la plena y efectiva participación de los interesados, con referencia explícita a los pueblos indígenas y comunidades locales, al momento de elaborar y aplicar sus estrategias o plan nacional de acción.

Estas y otras referencias de los proyectos de documentos pueden proporcionar cierta orientación, sin embargo, los líderes indígenas piden referencias más inclusivas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Será importante seguir cómo estos documentos se desarrollan en el trabajo de la CMNUCC, en particular hacia la COP16 en México. Los temas tales como mayor consideración de las salvaguardias, derechos y participación de los pueblos indígenas y otras comunidades locales en la planificación de actividades de REDD-plus deberían ser apoyadas activamente. Mientras tanto, es importante ver cómo estos temas serán discutidos a nivel nacional.

## 7. El enfoque por etapas para el planeamiento e implementación de REDD

Existe un amplio consenso sobre la necesidad de un enfoque gradual para la implementación de REDD-plus que permita a aquellas naciones tropicales desarrollar estrategias que sean adecuadas a sus circunstancias nacionales y que directamente puedan satisfacer las necesidades de la población local. Como parte de este enfoque por etapas, los países pueden desarrollar carteras de proyectos para financiamiento basado tanto en el mercado como en fondos.

- La fase uno es la fase preparatoria centrada en la creación de capacidad y en el análisis de las reformas de gobernanza forestal. Las estrategias nacionales de REDD debería ser desarrolladas a través de procesos de aprendizaje y mediante la participación y consulta de los interesados, incluidos los pueblos indígenas y comunidades locales. Las causas de la deforestación son analizadas y los mecanismos de monitoreo, reporte y verificación (MRV) así como los niveles de referencia son definidos.
- La fase dos se centra en la implementación de políticas y medidas. Esta requerirá del desarrollo del marco político nacional y reformas en el sector forestal. Los vínculos con otros sectores relacionados serán importantes, como con la agricultura, la energía y el desarrollo. Los asuntos sobre los derechos de carbono deben esclarecerse y los mecanismos de distribución de beneficios de REDD-plus deberían ser definido a través de consultas.
- La fase tres pone en acción los mecanismos basados en fondos y mercados de carbono para crear pagos basados en el desempeño para la reducción de emisiones y el mejoramiento de las reservas de carbono. Los proyectos nacionales y locales de REDD-plus deberán demostrar los resultados de tal forma que los niveles de reducción de las emisiones puedan ser verificados por terceros teniendo en cuenta los niveles nacionales de referencia. El MRV debería incluir auditorías sociales y ambientales. Mecanismos para la distribución de beneficios son implementados.

Las salvaguardias ambientales y sociales que se proponen como parte de este enfoque por fases crean oportunidades para la promoción de los intereses de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Mientras que los derechos deben ser protegidos, las actividades de REDD-plus no deben causar daño y deben centrarse en la generación de una equitativa distribución de los beneficios.

## 8. Conclusiones y recomendaciones

Los pueblos indígenas y comunidades locales del mundo todavía están lejos de tener el pleno reconocimiento de sus derechos e intereses. Este es un tema que va mucho más allá del alcance de este folleto. El desarrollo de un mecanismo global de REDD-plus resalta aún más la necesidad de evaluar cuidadosamente las preocupaciones e intereses de los pueblos indígenas y comunidades locales y sus contribuciones actuales y potenciales para la conservación y manejo sostenible de los bosques. El alcance para abordar los temas de derechos se limita actualmente a los procesos y arreglos de la CMNUCC, debido a las limitaciones planteadas por las negociaciones internacionales y los intereses de los estados-naciones. Sin embargo, conforme más países se van embarcando en los procesos preparatorios de REDD-readiness, surgirán oportunidades para promover el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas dentro del marco de REDD. Existen lineamientos e instrucciones derivadas de los procesos internacionales que direccionan hacia la incorporación de los derechos e intereses de los pueblos indígenas en iniciativas nuevas y en aquellas que están en curso. La participación equitativa y significativa de los pueblos indígenas es requerida, y sus contribuciones a la conservación deben ser reconocidas en la planificación nacional de REDD y en los mecanismos de distribución de beneficios.

Existe una gran necesidad de una consideración especial a los Pueblos Indígenas y otras comunidades vinculadas tradicionalmente a los bosques, e involucrar a estos actores desde las primeras etapas de los procesos nacionales de REDD-readiness. Aquí algunas recomendaciones para acciones complementarias:

- Crear conciencia sobre la importancia de una inclusión apropiada de los pueblos indígenas, y la comprensión de las disposiciones conexas del derecho internacional entre los funcionarios gubernamentales y otros interesados.
- Proporcionar información sobre todos los aspectos relevantes en forma y lenguaje apropiados para crear conciencia y apoyar las capacidades de los pueblos indígenas y comunidades dependientes de los bosques para que participen antes del inicio de cualquier consulta.
- Asegurar que situaciones específicas y marcos de trabajo con respecto a los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques sean evaluadas y afrontadas adecuadamente.

Otros aspectos de carácter general para potencial acción incluyen:

- Apoyar el reconocimiento de derechos (de acuerdo a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas), roles y contribuciones de los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques en relación a REDD-plus.
- Asegurar las salvaguardias para la libre determinación, el consentimiento libre, previo e informado y una especial consideración de los derechos de los pueblos indígenas y sus medios de vida, incluida la seguridad de la tenencia de la tierra y de los derechos sobre los recursos y los acuerdos en el proceso REDD-plus.
- Fortalecer la inclusión de los pueblos indígenas, la consulta y la participación en todas las etapas y niveles de toma de decisiones importantes relacionadas con los procesos nacionales de REDD-readiness.
- Reconocer y apoyar la contribución de los pueblos indígenas en la conservación y el manejo sostenible (incluidas las áreas conservadas de los pueblos indígenas y comunidades) mediante sus conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas, además de promover su integración en los planes nacionales.
- Proporcionar capacitación a los pueblos indígenas, sus comunidades y organizaciones sobre REDD-plus a nivel local y nacional.
- Proporcionar capacitación a los organismos gubernamentales pertinentes y a sus funcionarios sobre el papel y los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales.
- Prestar especial atención a las cuestiones de género en el trabajo con los pueblos indígenas y los procesos de REDD-plus; garantizar la participación equilibrada entre géneros e incluir consideraciones específicas de mujeres indígenas y sus perspectivas.
- Apoyar el establecimiento y/o fortalecimiento de mecanismos de reclamo independientes y de resolución de conflictos.
- Apoyar el desarrollo y aplicación de los más altos estándares sociales y ambientales.
- Prever la inclusión de los pueblos indígenas y sus conocimientos tradicionales en el establecimiento de los sistemas de monitoreo.
- Adoptar medidas para la inclusión de un monitoreo y evaluación independiente de la implementación de salvaguardias sociales en los programas REDD.



Para más información,  
por favor contactar a:

Stewart Maginnis  
[stewart.maginnis@iucn.org](mailto:stewart.maginnis@iucn.org)

Consuelo Espinosa  
[consuelo.espinosa@iucn.org](mailto:consuelo.espinosa@iucn.org)

Annelie Fincke  
[annelie.fincke@iucn.org](mailto:annelie.fincke@iucn.org)

Escrito por Annelie Fincke

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA  
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA**

US Multilateral Office  
1630 Connecticut Avenue, NW  
3rd Floor,  
Washington DC 20009  
USA

Tel +1 202 387 4826  
Fax +1 202 387 4823  
[www.iucn.org](http://www.iucn.org)

Este folleto está impreso en papel fabricado  
con fibra de madera de bosques manejados  
y certificados según las normas del Forest  
Stewardship Council (FSC).

Las mujeres del pueblo Baka de Camerún durante un taller participativo. UICN © Agni Boedhihartono  
Cover photo: Los Quechuas de Sudamérica dependen de los bisques así como  
de la agricultura para su subsistencia. UICN © Jan Willem den Besten